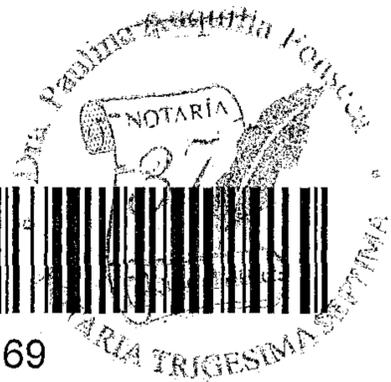




Factura: 002-002-000030150



20161701037D02169



COPIA DE COMPULSA N° 20161701037D02169

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE MARZO DEL 2016, (12:02).

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000032939



20161701037P02649

PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P02649

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE MAYO DEL 2016, (16:42)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CARTA PODER

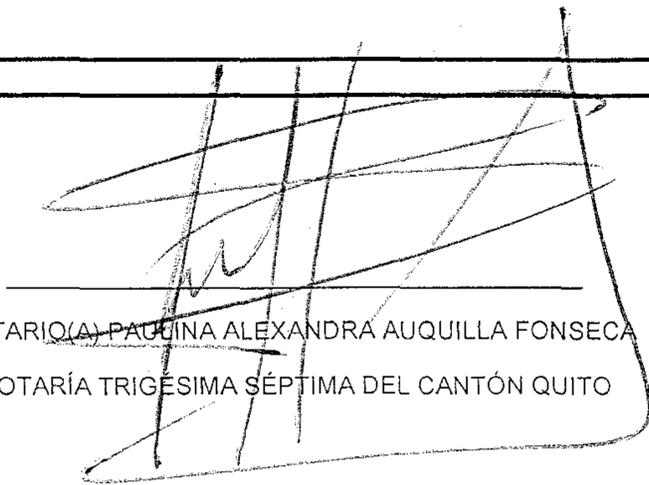
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILARRASA CANTON RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAB612496

OBSERVACIONES:	DI 2 COPIAS / LMS.
----------------	--------------------

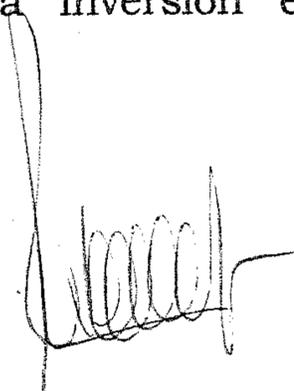

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CARTA PODER

Conste por el presente documento que yo, Rafael Vilarrasa Canton, ciudadano español identificado con el Pasaporte AAB612496, de paso por la ciudad de Quito, en mi calidad de Apoderado y Representante Legal de Tree Industries Latinoamericana SAC, sociedad establecida en la República del Perú, otorgo Poder Especial, Especialísimo pero suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, abogado, ecuatoriano, identificado con la cédula No. 1100445913 para que como apoderado o representante pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador que correspondan a la calidad de accionista de Tree Industries Latinoamericana SAC, en la sociedad ecuatoriana Holdingpesa S.A., de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Expresamente se deja constancia que el presente poder no alcanza para ningún acto de disposición, gravamen o administración de las acciones y derechos que provienen de la inversión en la sociedad ecuatoriana mencionada.

Quito, 18 de marzo de 2016



Rafael Vilarrasa Cantón



Factura: 002-002-000032938



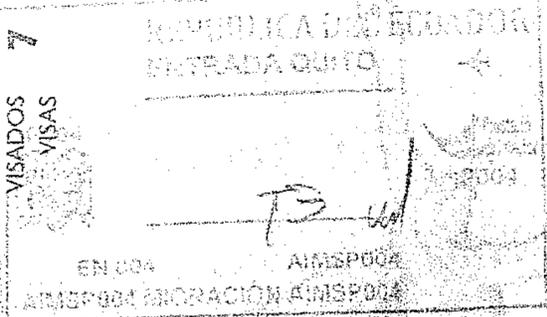
20161701037D03598C



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701037D03598

En la ciudad de QUITO el día 3 DE MAYO DEL 2016, (16:41) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , concurre(n), RAFAEL VILARRASA CANTON portador(a) de PASAPORTE AAB612496 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento CARTA PODER, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



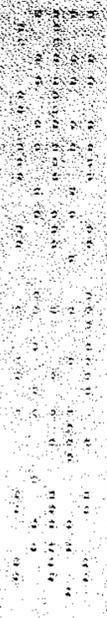
6
RECOMENDACIONES

Utilizadas las hojas, el pasaporte será reemplazado por otro cuya validez no excederá de la que tuviera aquel.
Será anulado todo pasaporte que presente alteraciones o erratas, que esté falto de hojas, cubierta, que contenga escritos o anotaciones indebidas o defectos que dificulten la completa identificación.
La pérdida o sustracción del pasaporte deberá ser comunicada inmediatamente por su titular a la dependencia policial o consular más próxima.

**ARTÍCULO 23 DEL TRATADO
DE FUNCIONAMIENTO
DE LA UNIÓN EUROPEA**

Todo ciudadano de la Unión podrá acogerse, en el territorio de un tercer país en el que no esté representado el Estado miembro del que sea nacional, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.

<http://ec.europa.eu/consularprotection>



LAN- 915678

01. APELLIDO (s) Surname **VILARRASA CANTON**

02. NOMBRES Given Name **RAFAEL**

DECLARACIÓN DE JURAMENTO DE NO TRANSPORTAR BIENES CULTURALES PATRIMONIALES
STATEMENT SWORN IN NO BUS CULTURAL HERITAGE

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE NO, SI, TRANSPORTO (FUERA DEL PAÍS O DESDE OTRO PAÍS) BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL PROTEGIDOS POR LA LEGISLACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN.	I DECLARE UNDER OATH THAT I AM NOT CARRYING (OUT OF THIS COUNTRY OR ANY OTHER COUNTRY) CULTURAL HERITAGE GOODS PROTECTED BY THE LEGISLACION OF THE LEGISLATION OF THE COUNTRY OF ORIGIN.
---	--

LAN- 915678

NOMBRE COMPLETO/ Full name: **RAFAEL VILARRASA CANTON**

No. pasaporte o documento de identidad / Passport or identity number: **AAB612496**

¿Lleva usted dinero en efectivo por un monto igual o superior a USD \$ 10,000 o su equivalente en moneda extranjera? Do you carry cash for an amount equal or higher than USD \$ 10,000 or its equivalent in a foreign currency?	Si su respuesta fuera positiva / If your answer was positive: - Monto / Amount: _____ - Moneda / Currency: _____ - Monto / Amount: _____ - Moneda / Currency: _____ Por favor acercarse al Duty Free para el pago de impuestos / Please approach the Duty Free to pay taxes.
SI / YES () NO (X)	

Firma / signature: 

Ministerio del Interior		GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		ecuador arrá la vida	
Tarjeta Andina de Migración Andean Immigration Card			LAN-915678		
01. APELLIDO (s) Surname	VILARRASA CANTON				
02. NOMBRES Given Name	RAFAEL				
03. FECHA DE NACIMIENTO Date of Birth	Día Day	Mes Month	Año Year		
	04	03	58		
04. NACIONALIDAD Nationality	ESPAÑOLA		05. Sexo Sex	M	
06. DOCUMENTO DE VIAJE Travel document	PASAPORTE		NÚMERO / Number AAB612496		
07. PAÍS DE RESIDENCIA Resident Country	ESPAÑA		08. TIPO DE VISA Type of Visa		
09. DÍAS DE PERMANENCIA Number of days stayed	8		COPIA PASAJERO Duplicate Passenger		

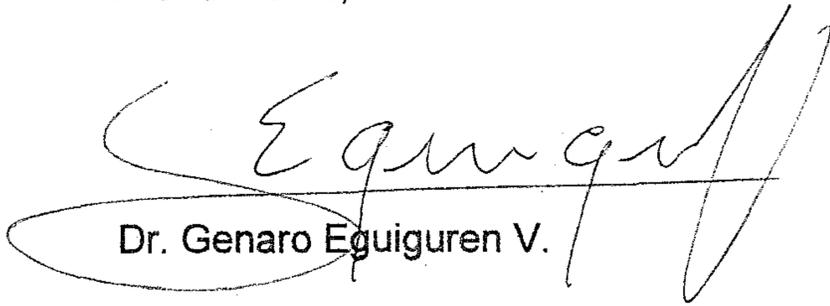
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 1º numeral 5 de la Ley Nacional, doy fe que el documento que en **3** (tres) folios) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me ha sido presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a **3 MAY 2016**
 Dra. Paulina Auquilla Forsega
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO

Yo, Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso, abogado en libre ejercicio, concurre ante usted y solicito se sirva protocolizar la autenticación de firma del señor Rafael Vilarrasa Canton y conferirme dos copias del mismo.

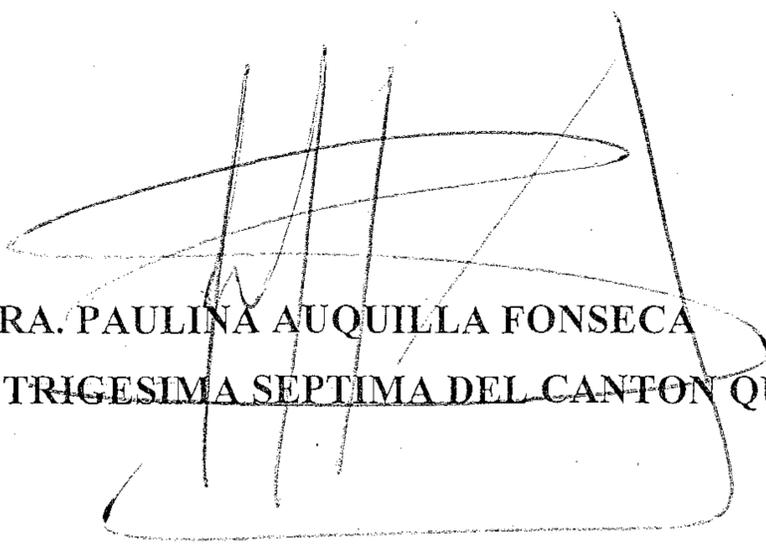
Atentamente,



Dr. Genaro Eguiguren V.

MAT.PROF. 2102 C.A.P.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Genaro Eguiguren, con matrícula profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en CINCO (05) fojas útiles, incluida ésta, PROTOCOLIZO, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, actualmente a mi cargo, los documentos, que anteceden.- Quito, a TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- La Notaria.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima



SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA CARTA PODER CONSTANTE EN CUATRO (04) FOJAS UTILES, INCLUIDA ESTA.- QUITO, A TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- LA NOTARIA.-

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador*